Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACIÓN CASANARE
JURIDICA-ARCHIVO
Fecha 06/06/23 Hora 11:20

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 - CAS-OAJ-SAS-022-2022 de 2022-11-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

Yopal, 05 de Junio del 2023.

Doctor(a)
ALEXANDER BARRERA GIRÓN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 - CAS-OAJ-SAS-022-2022 de 2022-11-24.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE COMPRAVENTA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 07/12/2022 hasta 23/05/2023.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2022-12-07

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2022-12-26

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Cuatro (4) DIAS
2	Siete (7) DIAS
3	Veinticuatro (24) DIAS
4	Veintidos (22) DIAS
5	Un (1) DIA

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2023-01-19
2	2023-05-12

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Sesenta (60) DIAS
2	Diecinueve (19) DIAS
3	Treinta (30) DIAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-06-11

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $1.699.120.513,12 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 - CAS-OAJ-SAS-022-2022 de 2022-11-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $1.699.120.513,12 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 23/05/2023, el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 presenta una ejecución del 13.86% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$1.699.120.513,12	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$1.699.120.513,12	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$235.536.188,72	$0,00	$235.536.188,72
POR EJECUTAR	$1.463.584.324,40		
TOTAL	$1.699.120.513,12	$0,00	$235.536.188,72

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $235.536.188,72 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES CONTRACTUALES: Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1.) Entregar al Almacén Departamental cada uno de los bienes (material vegetal e insumos agricolas) relacionados en las fichas técnicas y en las cantidades relacionadas en el presupuesto oficial, previo Vo Bo del Supervisor 2.) Entregar los bienes en los plazos establecidos y en las cabeceras municipales de los municipios objeto de intervención, de acuerdo al anexo. Municipios y cantidades objeto de entrega. 3.) Realizar cambios sin costo adicional de los elementos que resulten con desperfectos de fabricación, problemas de instalación o que no cumplan con las especificaciones técnicas dentro de los diez (10) primeros días calendario contados a partir del requerimiento, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato, e independientemente que se hayan recibido a satisfacción en el almacén departamental. 4.) Las demás actividades relacionadas para el cumplimiento del objeto contractual OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3.) Avisar oportunamente a la entidad las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 4.) Acatar las observaciones realizada por el supervisor del contrato. 5.) Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el supervisor. 6.) Acreditar el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.. 7.) Cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente estudio previo y del contrato que se derive de éste.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
El día 12 de diciembre de 2022 mediante comunicación escrita, se remitió a la supervisión designada	100	1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 - CAS-OAJ-SAS-022-2022 de 2022-11-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

la solicitud de revisión, verificación y viabilidad de los insumos agrícolas para ser ingresados a Almacén Departamental. Los cuales fueron verificados y viabilizados por Supervisión. El insumo agrícola ingresado se relaciona en la siguiente tabla: Se dio ingreso al Almacen Departamental al 100% de los elementos del contrato, para lo cual se anexa al informe las actas originales de entradas de los elemnetos del presente contrato de compraventa. Se verifico que los insumos agrícolas y material vegetal ingresados cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas de cada bien, como se referencian en el siguiente detalle:		
2.1 La caracterización realizada toma como referente a 630 pequeños y medianos productores, los cuales cumplieron con los requisitos habilitantes definidos por el Fondo de Fomento Agropecuario – FFA, como son: - Ser pequeño y/o mediano productor - Contar con un área mínima de 4 hectáreas disponibles para la implementación del proyecto. - Hacer parte de un esquema asociativo - Tener experiencia en modelos de producción ganaderos doble propósito. Los 630 beneficiarios se encuentras distribuidos de la siguiente manera: Villanueva: 84, Sabanalarga: 83, Monterrey: 23, Tauramena: 29, Aguazul: 23, Maní: 34, Recetor: 23, Chámeza: 35, Yopal: 13, Nunchía: 49, Pore: 24, San Luis de palenque: 39, Trinidad: 54, Hato corozal: 34, La salina: 36 y Paz de Ariporo: 47, quienes reciben los siguientes insumos agrícolas: - Cuarenta (40) litros de Enmienda orgánica húmica liquida para aplicación del suelo a base de leonardita, biorganorte, - Una (1) unidad de abono de síntesis química NPK granulado (19-19-19) bulto por 50kg. - Semilla de maíz amarillo ICA, con destino a la producción de forraje. - Semilla de Guinea mombaza Gramínea perenne originaria de África. De crecimiento erecto, y en macollas que se miden hasta 3 metros; hojas anchas, largas y toscas. Presenta alta tasa de rebrote inflorescencia en forma de panícula abundante y su semilla es pequeña y viable. - Plántulas de Tithonia diversifolia con bolsa de 50 cm de diámetro. - Plántulas de Cratylia Argéntea en bolsa negra de 5x6" con 50 cm de diámetro.	13.86	2
2.2 Se realizó entrega de los bienes en los plazos establecidos y en las cabeceras municipales de los municipios objeto, de intervención de acuerdo al informe ejecutivo anexo por municipio y cantidades objeto de entrega. Para dar cumplimiento a esta actividad de entrega del presente informe, se reporta las siguientes entregas a los beneficiarios de los municipios de Sabanalarga, Villanueva y Hato Corozal en las cabeceras municipales de cada lugar: Sabanalarga se entregó el 09 de febrero de 2023: Se realizó la entrega de 3.200 litros de Enmienda Liquida, entregando a cada beneficiario 40 litros, y recibiendo el producto ochenta (80) beneficiarios de los 83 que pertenecen a la base social entregada por la Gobernación de Casanare. Villanueva se entregó el 2 de marzo de 2023: Se realizó la entrega de 3.280 litros de Enmienda Liquida, entregando a cada beneficiario 40 litros, y recibiendo el producto ochenta y dos (82) beneficiarios de los 84 que pertenecen a la base social entregada por la Gobernación de Casanare. Hato Corozal se entregó en las siguientes fechas: El 06 de febrero se realizó la entrega de 1.360 litros de Enmienda Liquida, entregando a cada beneficiario 40 litros, y recibiendo el producto treinta y cuatro (34) beneficiarios de los 36 que pertenecen a la base social entregada por la Gobernación de Casanare. El 18 de abril se realizó la entrega de 272 kilos de semilla de maíz amarillo, entregando a cada beneficiario 12 kilos, y recibiendo el producto treinta y cuatro (34) beneficiarios de los 36 que pertenecen a la base social entregada por la Gobernación de Casanare. • Se precisa que teniendo en cuenta los parámetros técnicos establecidos en el Contrato de Compraventa No. 2507 de 2022, y lo establecido en la ficha técnica del Convenio 20210660 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, se realizó la homologación de la semilla de Maíz HR ORO amarillo con relación a la semilla ATL 200, estableciéndose para ello la entrega a cada beneficiario de 12 kilos, y así cumplir con la densidad de siembra requerida, de lo anterior se anexa oficio de validación de la homologación de ASES. El 18 de abril se realizó la entrega de 32 kilos de semilla de mombaza, al Comité de Ganaderos del Municipio de Hato Corozal. Se anexa al presente informe ejecutivo los listados por municipio de la entrega formatos originales de actas de entrega, compromiso de los usuarios, registro fotográfico de la entrega de los elementos a los beneficiarios, y demás soportes que evidencian las entregas realizadas por cada municipio relacionados en el presente informe.	13.86	2

F. OBSERVACIONES:

Entrega Informe de Actividades Acta Parcial No.-. 1, en medio físico en una (1) caja que contiene con cuatro (4) carpetas cuatro solapas y en medio magnético un (01) C.D., que contienen: - Carpeta No.- 1 Contiene el

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 - CAS-OAJ-SAS-022-2022 de 2022-11-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".

Informe de Actividades No. 1 y listado de beneficiarios pertenecientes al municipio de Villanueva, con un total de doscientos dieciocho (218) folios. - Carpeta No.- 2 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes a los municipios de Villanueva y Hato Corozal, con un total de doscientos veinticuatro (224) folios. - Carpeta No.- 3 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes a los municipios de Hato corozal y Sabanalarga, con un total de doscientos dieciocho (218) folios. - Carpeta No.- 4 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes al municipio de Sabanalarga e Informe de Cumplimiento Ambiental, de Seguridad y Salud en el trabajo; con un total de ciento noventa y tres (193) folios. Informe de Actividades No. 1 Contrato de Compraventa # 2507 de 2022, con un total de ochocientos cincuenta y tres (853) folios.

Atentamente,

FUNDACION CREO PAIS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

ALEXANDER BARRERA GIRON
Supervisor(a)

V.°B.°: _____

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 05 de Junio del 2023.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

FABIO ALFONSO VERA OTALORA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1116543925 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) FUNDACION CREO PAIS con NIT 900176984-2, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2507 del Veinticuatro(24) de Noviembre de 2022, cuyo Objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 20210660 CUYO OBJETO ES; "AUNAR ESFUERZOS ECONOMICOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA PRODUCCION EN SISTEMAS GANADEROS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE".".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 07/12/2022 hasta 23/05/2023, por un valor de $235.536.188,72 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:
Entrega Informe de Actividades Acta Parcial No.-. 1, en medio físico en una (1) caja que contiene con cuatro (4) carpetas cuatro solapas y en medio magnético un (01) C.D., que contienen: - Carpeta No.- 1 Contiene el Informe de Actividades No. 1 y listado de beneficiarios pertenecientes al municipio de Villanueva, con un total de doscientos dieciocho (218) folios. - Carpeta No.- 2 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes a los municipios de Villanueva y Hato Corozal, con un total de doscientos veinticuatro (224) folios. - Carpeta No.- 3 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes a los municipios de Hato corozal y Sabanalarga, con un total de doscientos dieciocho (218) folios. - Carpeta No.- 4 Contiene Listado de beneficiarios pertenecientes al municipio de Sabanalarga e Informe de Cumplimiento Ambiental, de Seguridad y Salud en el trabajo; con un total de ciento noventa y tres (193) folios. Informe de Actividades No. 1 Contrato de Compraventa # 2507 de 2022, con un total de ochocientos cincuenta y tres (853) folios.

ALEXANDER BARRERA GIRÓN
DIRECTOR(A) TECNICO(A) DESARROLLO RURAL